

**ACTA DE RESULTADOS DE FASE DE MÉRITOS**  
**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR**  
**TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE SISTEMAS**  
**INTEGRADOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE LA**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA**  
**PRODUCCIÓN (FIMCP) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL**  
**LITORAL (ESPOL)**

A los 6 días del mes de mayo del año 2026, a las 16h35 la Comisión de Evaluación del Concurso de Méritos y Oposición de la ESPOL, se instala de manera virtual bajo la aplicación telemática (videoconferencia), con la asistencia de sus integrantes, designados de conformidad con el artículo 43 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico: Rómulo Vinicio Salazar González, Ph.D., Delegado de la Rectora, quien preside; María Denise Rodríguez Zurita, Ph.D., Delegado del Vicerrectorado de Docencia, Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D., Delegada del Consejo de Unidad Académica de la FIMCP; Pablo Alberto Vallejo Tejada, MSc., Profesor Externo 1 de la Escuela Politécnica Nacional-EPN; John Paúl Reyes Vásquez, Ph.D., Profesor Externo 2 de la Universidad Técnica de Ambato. Al tenor de lo dispuesto en el artículo 47 del mismo cuerpo normativo, actúa como Secretaria de la Comisión la Aud. María de los Angeles López Saavedra, delegada de la Dirección de Talento Humano.

Se deja constancia de que los miembros de la Comisión de Evaluación no mantienen con ninguno de los aspirantes relación de cónyuge o pareja en unión de hecho, ni parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico.

Se declara instalada la sesión de la Fase de Méritos para el análisis, verificación y calificación de los documentos presentados por los aspirantes al puesto de Profesor Titular AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO, dentro del término previsto en el artículo 51 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL, y de conformidad con las Bases del Concurso.

En atención a lo indicado por la Comisión de Evaluación y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Personal Académico y de Apoyo Académico de la ESPOL, relativo a la apertura de sobres para verificación de documentación presentada por los postulantes, el Presidente de la Comisión expuso a sus miembros el análisis y la revisión realizada conforme al plazo establecido, lo cual fue ratificado por los miembros de la comisión.

Posteriormente, los miembros de la Comisión de Evaluación proceden a analizar los documentos presentados por la única aspirante:

1.- En cuanto a los documentos presentados por la aspirante ADANAQUÉ BRAVO INGRID ELSA, se indica que cumple con la entrega de los documentos presentados:

- Cumple con los requisitos establecidos en las bases del concurso.

Una vez finalizada la revisión y análisis de los documentos, la Comisión de Evaluación procede a calificar los méritos de la aspirante que cumple con todos los requisitos exigidos, de acuerdo con los criterios para la calificación de méritos del concurso:



CALIFICACION DE MERITOS									
Nombre del que califica	30	20	20	10	10	10	100	5	
Puntaje									
	A. Título de cuarto nivel de acuerdo a perfil	B. Evaluación de experiencia docente de acuerdo a convocatoria	C. Evaluación de publicación(es)	D. Registro de derecho de propiedad intelectual en aplicaciones relativas al área del concurso	E. Experiencia en cargos de gestión académica ejerciendo responsabilidades como Coordinación de programas de grado o postgrado	F. Certificaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación, registrada en la SENESCYT.	TOTAL	Puntos adicionales por ser personal académico ocasional que haya laborado como tal en la ESPOL, por más de cinco (5) años, consecutivos o no.	TOTAL FINAL
<b>Candidatos</b>									
ADANAQUÉ BRAVO INGRID ELSA	20	20	20	8	10	3	81	5	86

En razón de lo expuesto se deja expresa constancia de que la aspirante ADANAQUÉ BRAVO INGRID ELSA ha alcanzado una calificación equivalente al 86% del total de la Fase de Méritos, por lo que accede a la fase de oposición del concurso.

Las calificaciones y resultados de la presente fase serán publicados en la página web de la ESPOL ([www.espol.edu.ec](http://www.espol.edu.ec)) y notificados a los postulantes a través de los correos electrónicos registrados para el concurso.

Siendo las 17h15, se da por concluida la sesión y se procede a la lectura íntegra de la presente Acta de Resultados de la Fase de Méritos, la cual es aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión. En constancia, se dispone su suscripción mediante firma electrónica, y la Secretaria de la Comisión certifica lo actuado.

Rómulo Vinicio Salazar González, Ph.D.  
**DELEGADO DE LA RECTORA –  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

María Denise Rodríguez Zurita, Ph.D.  
**DELEGADO DEL  
VICERRECTORADO DE DOCENCIA  
– MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Cinthia Cristina Pérez Sigüenza, Ph.D.  
**DELEGADA DEL CONSEJO DE  
UNIDAD ACADÉMICA (FIMCP) –  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Pablo Alberto Vallejo Tejada, MSc.  
**PROFESOR EXTERNO 1 –  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**



**ACTA DE RESULTADOS DE FASE DE MÉRITOS**

**CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN PARA PROFESOR  
TITULAR AUXILIAR 1 TIEMPO COMPLETO EN EL ÁREA DE SISTEMAS  
INTEGRADOS DE GESTIÓN, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DE  
LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN MECÁNICA Y CIENCIAS DE LA  
PRODUCCIÓN (FIMCP) DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL  
LITORAL (ESPOL)**

John Paúl Reyes Vásquez, Ph.D.  
**PROFESOR EXTERNO 2 –  
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

Aud. María de los Ángeles López  
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN  
(DELEGADA DTH)**

